

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

San Gil, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Rad. No. 68-679-3105-001-2021-00059-01

1.- Como quiere, que, mediante escrito del 26 de junio de 2023 la apodera judicial de la demandante solicitó a esta corporación Sic "...me dirijo a ustedes de la manera más amable para solicitar IMPULSO PROCESAL con la intención de que se resuelva la carga del despacho relacionada con la resolución del recurso de apelación presentado por el demandado contra la sentencia de primera instancia y admitido por este despacho.", se aclara a la apoderada judicial de la parte actora, que, los recursos de apelación son resueltos conforme al orden de turnos de ingreso de procesos al despacho, para lo cual debemos tener en cuenta, que, acorde con la constancia secretarial visible al Pdf. No 14 del cuaderno del Tribunal, previamente a resolver el presente recurso de apelación existen seis (6) procesos laborales al despacho con antelación a este para desatar la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Magistrado